

4 de los corrientes en el kilómetro 74,857 de la N-321, término de Torredonjimeno, al colisionar el «Renault R4», matrícula de Marruecos 2297-60, conducido por Jean Claude Ferrer y propiedad de su padre, André Ferrer, con residencia en Casa Blanca (Marruecos) con el furgón «Mercedes», matrícula J-5707-A, de Antonio Quesada Gómez y conducido por Silves-

tre Calderón Castillo, se instruye al mencionado súbdito marroquí André Ferrer como perjudicado por los daños sufridos por su coche, y por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», de los derechos y acciones que le confieren los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento

Criminal, esto es, del derecho que le asiste para mostrarse parte en el proceso y ejercitar las acciones civiles y penales que procedan, renunciando o no a la reparación del daño e indemnización del perjuicio causado.

Dado en Martos, a 6 de septiembre de 1973.—El Secretario.—El Juez, Antonio Guiglieri Vázquez.—6.306-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 9.ª Región Militar por la que se adjudica el concurso anunciado para la adquisición de harina de trigo con destino a los establecimientos de Intendencia de Málaga, Almería, Ronda y Melilla.

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de fecha 4 de junio de 1973, concurso para la adquisición de 6.418,47 quintales métricos de harina de trigo para los establecimientos de Intendencia de Málaga, Almería, Ronda y Melilla, ha sido adjudicado el contrato a don Antonio Marín Palomares, con domicilio en Linares (Jaén), en la cantidad de 6.274.583,99 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Granada, 31 de agosto de 1973.—El General Presidente.—6.866-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos autobastidores pesados largos, con destino a los Parques de Automóviles de la Marina.

Para la adquisición de dos autobastidores pesados largos, con destino a los Parques de Automóviles de la Marina, al precio tipo de un millón setecientos ochenta y tres mil pesetas (1.783.000 ptas.).

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las especificaciones técnicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de este Ministerio de Marina, avenida Pío XII, 83.

El modelo de proposición, los documentos y fianzas que deben presentar los concursantes figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto tendrá lugar el día 5 del mes de octubre de 1973, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, Avda. Pío XII, número 83.

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano por los concurrentes, en sobre cerrado y lacrado, en el Registro del Negociado de Adquisiciones antes citado y entre las nueve y diez horas del día señalado anteriormente, no admitiéndose los enviados por correo o cualquier otro procedimiento.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de septiembre de 1973.—El Comandante de Intendencia, Secretario de la Mesa de Concursos y Subastas, José L. Muro Fernández.—11.058-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio para Comisaría de Distrito en Ceuta.

Primero. Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán proposiciones para dicha subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad. La subasta se celebrará a la misma hora del día siguiente laborable ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

Segundo. El presupuesto de contrata asciende a tres millones doscientas diez mil novecientos nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos (3.210.909,88); y la fianza provisional será de ciento treinta mil trescientas setenta y cinco (130.375) pesetas.

Tercero. El proyecto con la documentación reglamentaria estará de manifiesto en el propio Servicio de Administración y Contabilidad y en la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Ceuta, los días y horas hábiles del plazo establecido.

Cuarto. Cada proposición constará de los documentos enumerados en el artículo 4.º del correspondiente pliego de condiciones administrativas y económicas y la distribución de los mismos se atendrá a lo que el propio precepto establece.

Quinto. El licitador declarará y en caso necesario justificará que no tiene adjudicados y en vigor contratos del Estado cuya suma rebase los cinco millones de pesetas o bien que no existe ninguno de ellos a su favor. En otro caso acreditará que ha obtenido previamente la correspondiente clasificación como contratista.

Madrid, 14 de agosto de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.—6.882-A.

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de un edificio con destino a Comisaría del Cuerpo General de Policía de Vich (Barcelona).

Como resultado de la subasta celebrada al efecto, el excelentísimo señor Subsecretario de la Gobernación ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de construcción de un edificio con destino a Comisaría del Cuerpo General de Policía de Vich (Barcelona), a favor de la Empresa «Construcciones Aguilar, S. L.», en la cantidad de 8.022.095 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 16 de agosto de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.—6.880-A.

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de un edificio con destino a Comisaría del Cuerpo General de Policía de Ayamonte (Huelva).

Como resultado de la subasta celebrada al efecto, el excelentísimo señor Subsecretario de la Gobernación ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de construcción de un edificio con destino a Comisaría del Cuerpo General de Policía de Ayamonte (Huelva), a favor del contratista don Francisco Rico Aguirre, con domicilio en Gran Vía, número 24, de Huelva, en la cantidad de 7.885.973 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 16 de agosto de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.—6.881-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Por acuerdos adoptados en sesiones del día 28 de julio y del día 24 de agosto de 1973, se adjudicaron los contratos para realizar las siguientes obras, del Plan 1973 de esta Comisión:

43.191/35. Blascoles. Caminos Adjudicatario: Don Antolín García Lozoya.

39.107/46. La Herguijuela. Caminos.

Adjudicatario: Don Julio García Pérez.

42.234/13. San Juan del Molinillo.

Abastecimiento de aguas. Adjudicatario:

Don Estanislao Madrugá Ramiro.

42.250/29. Navarredonda de Gredos.

2.ª Fase pavimentación. Adjudicatario:

Don Fermín Ibáñez Lacallo.

43.584/54. Piedralaves. Electrificación.

Adjudicatario: «Unión Eléctrica, S. A.».

Publicándose en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Avila, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente sustituto, Manuel Abellán García.—6.911-A.

Presupuesto base de licitación: Pesetas 15.719.700.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Fianza provisional: 314.394 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras, durante las horas de oficina, hasta el último día de presentación de pliegos. El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, calle, número, con carnet de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según acredite con el correspondiente documento), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones que sirven de base a la contratación mediante concurso-subasta de las obras de abastecimiento de aguas a fuentes públicas en Garrovillas, se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y número, sin céntimos).

(Fecha y firma del proponente.)

La garantía provisional se constituirá en metálico o en efectos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o mediante aval bancario ajustado al modelo a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto total de la obra, y se constituirá en cualquiera de las formas que establece la Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de marzo de 1972, prorrogada por la de 6 de diciembre de igual año.

La documentación exigida para participar en el concurso-subasta se presentará en la Secretaría de esta Comisión Provincial, en tres sobres numerados correlativamente del uno al tres, todos cerrados, lacrados y firmados por el proponente, dentro del plazo de veinte días hábiles, desde las diez a las trece horas, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica reintegrada con póliza de seis pesetas, y en el anverso del mismo se consignará, además del nombre y apellidos del proponente, «Proposición para optar al concurso-subasta de las obras de abastecimiento de aguas a fuentes públicas en Garrovillas».

En los sobres números dos y tres, en cuyos respectivos aversos se pondrá nombre y apellidos del licitador, título del concurso-subasta y detalle de los documentos que contienen, se incluirán los que se consignan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 31 de agosto próximo pasado.

La admisión previa de proposiciones a la apertura de las mismas, se efectuará por la Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos, previo examen de la documentación contenida en el sobre señalado con el número tres, al quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Esta admisión previa no prejuzga el resultado de la admisión definitiva, que sólo tendrá lugar por la Mesa de Contratación, examinada que sea por la misma la documentación incluida en el sobre señalado con el número dos.

La apertura de proposiciones admitidas por la Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos, se verificará en el Palacio del Gobierno Civil, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al en que se haya efectuado la admisión

previa, ante la Mesa de contratación constituida al efecto, formada por el Gobernador civil o su delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda; un Abogado del Estado; los dos Vocales a que se refiere el artículo 102 del Reglamento General de Contratación, y el Secretario de la Comisión Provincial, que dará fe del acto.

El concurso-subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultaran ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo entre los titulares de tales proposiciones.

Cáceres, 1 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente.—6.863 A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas a fuentes públicas de Alía.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 200, de fecha 4 del corriente mes, se inserta anuncio de concurso-subasta, a la baja, de las obras que a continuación se indican, figuradas en el Plan de 1973:

Abastecimiento de aguas a fuentes públicas en Alía.

Presupuesto base de licitación: Pesetas 20.568.951.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 411.379 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras, durante las horas de oficina, hasta el último día de presentación de pliegos. El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, calle, número, con carnet de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según acredite con el correspondiente documento), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones que sirven de base a la contratación mediante concurso-subasta de las obras de abastecimiento de aguas a fuentes públicas en Alía, se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y número sin céntimo).

(Fecha y firma del proponente.)

La garantía provisional se constituirá en metálico o en efectos de la Deuda Pública o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o mediante aval bancario ajustado al modelo a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto total de la obra, y se constituirá en cualquiera de las formas que se establecen en la Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de marzo de 1972, prorrogada por la de 6 de diciembre de igual año.

La documentación exigida para participar en el concurso-subasta se presentará en la Secretaría de esta Comisión Provincial, en tres sobres numerados correlativamente del uno al tres, todos cerrados, lacrados y firmados por el proponente, dentro del plazo de veinte días hábiles, desde las diez a las trece horas, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica reintegrada

con póliza de seis pesetas, y en el anverso del mismo se consignará, además del nombre y apellidos del proponente, «Proposición para optar al concurso-subasta de las obras de abastecimiento de aguas a fuentes públicas de Alía».

En los sobres números dos y tres, en cuyos respectivos aversos, se pondrá nombre y apellidos del licitador, título del concurso-subasta y detalle de los documentos que contienen, se incluirán los que se consignan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 4 del corriente mes.

La admisión previa de proposiciones a la apertura de las mismas, se efectuará por la Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos, previo examen de la documentación contenida en el sobre señalado con el número tres, al quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Esta admisión previa no prejuzga el resultado de la admisión definitiva, que sólo tendrá lugar por la Mesa de Contratación, examinada que sea por la misma la documentación incluida en el sobre señalado con el número dos.

La apertura de proposiciones admitidas por la Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos, se verificará en el Palacio del Gobierno Civil, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al en que se haya efectuado la admisión previa, ante la mesa de Contratación constituida al efecto, formada por el Gobernador civil o su delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda; un Abogado del Estado; los dos Vocales a que se refiere el artículo 102 del Reglamento General de Contratación, y el Secretario de la Comisión Provincial, que dará fe del acto.

El concurso-subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultaran ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo entre los titulares de tales proposiciones.

Cáceres, 5 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente.—6.913 A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca convoca a subasta pública para su adjudicación a la baja y al mejor postor, la realización de las siguientes obras.

1. Abastecimiento de agua de Nava de Sotrobal.

Presupuesto de contrata: 1.030.757 pesetas.

Fianza provisional: 20.615 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Clasificación profesional exigida: Grupo E-1, categoría b).

2. Alcantarillado de Nava de Sotrobal.

Presupuesto de contrata: 1.542.420 pesetas.

Fianza provisional: 30.848 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación profesional exigida: Grupo E-1, categoría b).

3. Abastecimiento de agua de Santibañez de Bejar.

Presupuesto de contrata: 3.320.294 pesetas.

Fianza provisional: 66.406 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación profesional exigida: Grupo E-1, categoría b).

4. Pavimentaciones en Alba de Tormes.

Presupuesto de contrata: 5.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 110.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciséis meses.
Clasificación profesional exigida: Grupo G, categoría b).

5. Pavimentaciones en Ciudad Rodrigo.
Presupuesto de contrata: 3.153.400 pesetas.

Fianza provisional: 63.068 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Clasificación profesional exigida: Grupo G, categoría b).

La fianza definitiva a contituir en su caso, será del 4 por 100 del presupuesto de contrata. Se prevé la iniciación de las obras en el mes de octubre de 1973.

Las ofertas para concurrir a las subastas convocadas, se presentarán durante los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión, sita en la plaza del Caudillo, número 1, durante las horas hábiles de oficina, terminando dicho plazo a las catorce horas del último día de aquél, encontrándose de manifiesto, en la referida Secretaría, los expedientes de las obras relacionadas, en los que se incluyen los proyectos técnicos, así como los pliegos de condiciones técnicas, económicas, y administrativas particulares, debiéndose ajustar el modelo de proposición al formato siguiente:

Modelo de proposición

Don (se detallará la filiación completa del proponente, manifestándose si actúa por sí o en representación, y en este caso, detallará debidamente la que ostenta), con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución de la obra de cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se comprometo a realizar las obras dichas objeto de esta proposición, con arreglo al proyecto, pliegos de condiciones, y todos los documentos integrantes del expediente por la cantidad de pesetas (se reseñará la cifra en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Deberá presentarse proposición económica independiente para cada una de las obras reseñadas anteriormente, si bien para las obras 1 y 2, las adjudicaciones no se adjudicarán a propuestas de diferentes contratistas, ya que en todo caso deberán hacerse a uno solo, sirviendo de base para la adjudicación de ambas obras, la cifra total más económica que resulte de las proposiciones que se formulen, que deberán presentarse reintegradas con timbre de seis pesetas, bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, en cuyo anverso se expresará el nombre y apellidos de la persona a quien corresponda la firma estampada y reseña del título de la obra que se opta.

En otro sobre y con iguales requisitos se acompañarán los siguientes documentos: Documento nacional de identidad; resguardo justificativo de haberse consignado en la Caja General de Depósitos la fianza provisional señalada para licitar o aval bancario por importe de la misma. De la situación legal del contratista en el aspecto fiscal. De hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales, Declaración de compatibilidad para licitar, de acuerdo con el artículo 20 del Decreto de 28 de diciembre de 1967. Carnet de Empresa con responsabilidad. Calificación profesional si tiene formalizados contratos con el Estado para ejecución de obras en cuantía superior a cinco millones de pesetas, o licitar en esta convocatoria por canti-

dad superior a esta cifra, y en otro caso, declaración jurada de la no existencia de contratación por aquella cuantía en el momento de la licitación. Para las Empresas o Sociedades, se acreditará la compatibilidad para licitar de conformidad con lo determinado en el Decreto-ley de 3 de mayo de 1955.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Actos del Gobierno Civil de la provincia, ante la Junta de Subastas de la Entidad, que se constituirá legalmente a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos de inserción del presente anuncio, serán de cuenta de los adjudicatarios entre los que se prorrateará su importe.

Salamanca, 5 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Ulpiano González Medina.—6.921-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para estudio y redacción del proyecto de prolongación del canal de Crevillente y embalse regulador (Ali-cante).

Hasta las trece horas del día 16 de octubre de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 96.100 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de octubre de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación e Incidencias Contractuales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exi-

gidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para la admisión previa.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor; certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo 1.º del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de mil novecientos

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de Contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso:* Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 3 de septiembre de 1973.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—6.949-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para la redacción del proyecto de saneamiento integral de la Costa del Sol Occidental. Sectores de Torremolinos, Benalmádena, Cala del Moral, Arroyo de la Vibora, Marbella, San Pedro de Alcántara, Estepona, Manilva y núcleos interiores (Málaga).

Hasta las trece horas del día 16 de octubre de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 351.872 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas

el día 24 de octubre de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación e Incidencias Contractuales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para la admisión previa.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor; certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo 1.^o del Decreto 916/1968, de 4 de

abril, expido el presente certificado en a de mil novecientos

3.^a *Reintegración:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de Contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Concurso:* Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 3 de septiembre de 1973.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—6.918-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto desglosado de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento de Carenas y Mores (Zaragoza). Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón.

El presupuesto de contrata asciende a 6.885.045 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 137.701 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, categoría C.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de octubre de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de octubre de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 3 de septiembre de 1973.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—6.947-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de distribución y saneamiento de Mara (Zaragoza).

El presupuesto de contrata asciende a 5.109.776 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 102.196 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, categoría C.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de la iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de octubre de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de octubre de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 3 de septiembre de 1973.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—6.946-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación y mejora de la distribución y saneamiento de Epila (Zaragoza).

El presupuesto de contrata asciende a 5.857.237 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 117.145 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, categoría C.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día

..... de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de octubre de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de octubre de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 3 de septiembre de 1973.—El Director General, Manuel Gómez de Pablos.—6.945-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso público de suministro, de licitación urgente, para la adquisición de maquinaria, herramientas, accesorios, mobiliario y enseres, con destino al Centro de Promoción Profesional y Social de Linares.

Se anuncia concurso público para la adquisición de maquinaria, herramientas, accesorios, mobiliario y enseres para el Centro de Promoción Profesional y Social de Linares (Jaén), de acuerdo con las normas generales de contratación del Estado.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día, en el Registro General del Ministerio de Trabajo, calle Agustín de Bethencourt, número 4.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será el cuarto día hábil siguiente al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso público, en la sala de Juntas de la planta tercera del Ministerio de Trabajo, a las doce horas.

El pliego de cláusulas administrativas particulares y la relación de documentos necesarios para optar estarán de manifiesto, en horas de oficina, en la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Promoción Social, donde podrán ser examinados por los interesados.

El límite económico máximo de la licitación es de seis millones novecientos cuarenta mil seiscientos noventa y dos pesetas (6.940.692 pesetas).

Los concursantes deberán formular ofertas por el importe del material objeto del presente concurso, según se indica en el modelo de proposición del concurso, que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares, y según lo establecido en el mismo.

Madrid, 8 de septiembre de 1973.—El Subsecretario, Vicente Toro Ortí.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de un establo para vacuno de leche en la Granja Escuela de Experimentación y Capacitación Agropecuaria.

Objeto: Subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un establo para ganado vacuno de leche en la Granja Escuela de Capacitación y Experimentación Agropecuaria.

Tipo de licitación: 1.629.798 pesetas.

Realización de las obras: En el plazo de dos meses, a partir de la adjudicación.

Fianza provisional: 32.600 pesetas.

Fianza definitiva: Será del 4 por 100 hasta el límite de un millón de pesetas y del 3 por 100 por la cantidad que rebasa dicha cifra, todo ello calculado sobre el importe de la adjudicación.

Exposición del expediente: Estará de manifiesto en el Negociado de Contratación todos los días hábiles para la presentación de proposiciones, en horas de diez a trece.

Presentación de pliegos: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil, a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las proposiciones en el Negociado de Contratación y en horas de diez a trece.

Apertura de proposiciones: En el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Cumplimiento de normas: Existe crédito suficiente en el presupuesto para el pago de las obras, no precisando la validez del contrato a que dé lugar la licitación, autorización de clase alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (por su propio derecho, o en representación de, con domicilio en, cuya representación acredita con el poder que, bastantado en forma, se acompaña), enterado del pliego de condiciones y demás requisitos exigidos para la adjudicación, previa subasta, de la ejecución de las obras de construcción de un establo para vacuno de leche en la Granja Escuela de Capacitación y Experimentación Agropecuaria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1973, se comprometo a efectuarlas en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Huelva a 31 de agosto de 1973.—El Presidente, Francisco Zorrero Bolaños.—El Secretario general, José Cruz Millana Soriano.—6.865-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del abastecimiento de agua a la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Esta excelentísima Diputación celebrará subasta para la ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de agua a la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de novecientos ochenta y dos mil tres pesetas con sesenta céntimos (922.003,60).

La fianza provisional es de veintinueve mil pesetas, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo la definitiva la máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y rigiendo en esta materia

lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses.

Los poderes serán bastantados por el Secretario General u Oficial Mayor Letrado.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello Provincial de tres y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación de manifiesto, en el Negociado de Intereses Generales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de, el día de de 19...., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se siguen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, en letra). Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes. (Fecha y firma del proponente.)

León, 31 de agosto de 1973.—El Presidente.—6.867-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de dos equipos técnicos, con destino al Servicio de Radiología de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».

Se convoca concurso público para el suministro de dos equipos técnicos, con destino al Servicio de Radiología de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco» (Departamento de Cardiovascular y al de Unificación del Hospital de Crónicos y Hospital Oncológico «Marquesa de Villaverde»), con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid, y que se hallan expuestos en la Sección de Fomento de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Precio tipo: 18.240.051 pesetas.

Plazo de suministro: Dos meses, a partir de la fecha de la resolución del concurso.

Garantía provisional: 214.301 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Fomento de la Diputación Provincial de Madrid (García de Paredes, 65), de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de plicas.

Apertura de plicas: Se llevará a efecto en la Casa-Palacio provincial (Miguel Angel, 25), a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de dos equipos técnicos, con destino al Servicio de Radiología (Departamento de Cardiovascular y al de Unificación del Hospital de Crónicos y Hospital Oncológico «Marquesa de Villaverde») de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», se compromete a tomar a su cargo el mismo, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de septiembre de 1973.—El Secretario general interino, J. N. Carmona.—7.049-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia nuevo concurso para el arrendamiento de los servicios propios del bar del pabellón polideportivo municipal.

Objeto: Habiendo quedado desierto el concurso de arrendamiento de los servicios propios del bar del pabellón polideportivo municipal, por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado en la sesión de 31 de agosto próximo pasado, se saca nuevamente a licitación pública, con estricta sujeción al pliego de condiciones que sirvió de base para la primera convocatoria, que se extractan a continuación:

Tipo: No existe tipo de licitación en el presente concurso, por cuanto el mismo es cantidad indeterminada y, por tanto, serán los propios oferentes los que fijen la misma, siendo discrecional por el Ayuntamiento su adjudicación.

Duración del contrato: La duración del contrato será desde el día 15 de agosto de 1973 al 14 de agosto de 1974. Los pagos se verificarán por dozavas partes iguales del total de la adjudicación en los días 1 de cada mes, siendo el primer pago el día 1 de septiembre y el último el día 1 de agosto de los años 1973 y 1974, respectivamente.

Garantías: La garantía provisional será por la cantidad de cinco mil pesetas, y la definitiva, en su caso, la que resulte de la aplicación del porcentaje mínimo que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazos: Las ofertas se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina y hasta las trece horas del último día. La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil y hora de las doce, una vez que transcurra el plazo antes referido.

Modelo de proposición: Don vecino de con domicilio en (calle y número) (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones eco-

nómico-jurídicos para la concesión de los servicios propios del bar del pabellón polideportivo municipal, mediante concurso, se compromete a tomar a su cargo dicho arrendamiento, por la cantidad de pesetas (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición y declara que las remuneraciones del personal que se emplee en este negocio no serán inferiores a las fijadas legal y reglamentariamente para cada categoría y dará cumplimiento a lo regulado por la Seguridad Social.

Acompaña los siguientes documentos:

1.º Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

2.º

3.º

(Fecha y firma.)

Alcalá de Henares, 6 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—6.955-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de confección de un Registro Fiscal de Solares sin edificar.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 5 de marzo de 1973, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Confección del Registro Fiscal de Solares sin edificar.

2.º **Tipo de licitación:** A la baja, ocho pesetas metro cuadrado de terreno sujeto de imposición.

3.º **Plazo:** Los trabajos se realizarán en dos periodos: seis meses para el antiguo casco urbano y zona A del Ensanche y un año para el resto.

4.º **Pagos:** Contra entrega de trabajos por manzanas completas, por la comprobación por los servicios municipales correspondientes.

5.º **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en las oficinas municipales, durante las horas de diez a trece.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso 16.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El cuatro por ciento del valor que resulte de multiplicar por 100.000 el tipo unitario de adjudicación.

8.º Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado, sellado y precintado, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas normales de oficina (desde las diez a las trece horas y treinta minutos), desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al de apertura de plicas, debiendo figurar en el sobre la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la confección del Registro de Solares sin edificar». La proposición se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número expedido en el de de 19... en nombre propio (o en representación de con poder bastante que se une), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y del pliego de condiciones que se exigen para la ejecución de los trabajos de confección del Registro de Solares sin edificar, se compromete a realizarlos con sujeción estricta al pliego de condiciones, por la cantidad de de (en letra) pesetas metro cuadrado.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

9.º **Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá efecto en el salón de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las catorce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El Ferrol del Caudillo, 31 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.915 A.

Resolución del Ayuntamiento de Felanitx (Balears) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción del bloque B de 180 nichos en el cementerio de esta ciudad.

Declarada desierta, por falta de postores, la subasta que se sigue para la construcción del bloque B de 180 nichos en el cementerio de esta ciudad, se anuncia segunda licitación, que se celebrará bajo el mismo tipo, idénticas condiciones, siguiendo los mismos trámites y a la misma hora y lugar señalados para la primera.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia que últimamente lo inserte; y el de la apertura de las presentadas será el día siguiente hábil al de la terminación de este plazo.

Los anuncios de esta primera subasta fueron publicados por el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio pasado y «Boletín Oficial» de esta provincia del día 14 siguiente.

Felanitx, 5 de septiembre de 1973.—El Secretario, Rafael Bauzá Bauzá. — Visto bueno: El Alcalde, Andrés Manresa Andreu.—6.961-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta para contratar obras de pavimentación, acerado y alcantarillado de varias calles de esta villa.

Habiendo quedado desierta la subasta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 181 de fecha 30 de julio de 1973, y de la provincia número 180, de fecha 28 del mismo mes y año, para la adjudicación de las obras de pavimentación, acerado y alcantarillado de varias calles de esta villa; se convoca segunda subasta con las mismas condiciones que constan en dicho anuncio, admitiéndose las proposiciones durante el plazo reglamentario de veinte días hábiles a contar del siguiente hábil al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina de ocho a catorce, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Mollet, 5 de septiembre de 1973.—El Alcalde, F. Jaurrieta.—6.962-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Construcción de sepulturas, viales y capillas en el cementerio de Establiments» (segunda subasta).

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de sepulturas, viales y capillas en el cementerio de Establiments» (segunda subasta).

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 21 de mayo de 1973.

Tipo de licitación: En baja, por pesetas: Seis millones setecientos un mil quinientas ochenta y una pesetas (6.701.581 pesetas).

Requisitos y documentos: Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en el pliego de condiciones económico administrativas y técnicas aprobados.

Garantías: Provisional, por importe de 134.032 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que es el de dos años.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de dieciocho meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto ordinario 1973 mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liqui-

dación final, debidamente aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición, proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Podrán presentarse durante los diez días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de subasta y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición (reintegro de seis pesetas, timbre del Estado y sello municipal de cinco pesetas):

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en su propio nombre (o en el de la Empresa), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratación de las obras de, (reseñar las del epígrafe), se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condicio-

nes facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 5 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—6.960-A.

Resolución del Ayuntamiento de Trazo (La Coruña) por la que se anuncia segunda subasta para contratar obras de «Construcción de la Casa Consistorial».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a segunda subasta la obra denominada «Construcción de la Casa Consistorial».

Acordado por el Pleno municipal, se reducen los plazos a la mitad, pudiendo los interesados presentar plicas durante el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las demás condiciones serán las mismas que sirvieron de base a la primera subasta, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 145 del pasado día 18 de junio y en el de la provincia número 135 del 13 de junio.

Trazo, 5 de agosto de 1973.—6.960-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de julio de 1973 por el buque «Río Najera», de la matrícula de Santoña, lista 3.ª, folio 1.624, al «Glorioso Montehano», de la matrícula de Santoña, lista 3.ª, folio 1.684.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar Marítima de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 5 de septiembre de 1973.—6.230-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de agosto de 1973 por el buque «Azcárate Bengoechea», de la matrícula de Vigo, lista 3.ª, folio 8.488, al «Luna Nueva», de la matrícula de Zumaya, lista 3.ª, folio 1.163.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar Marítima de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 5 de septiembre de 1973.—6.231-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 3.863 de Registro, correspondiente al 27 de febrero de 1970, constituido por don José Jaro Lozano, en metálico, por un importe de 414.040 pesetas (ref. 3.203/1973).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 30 de julio de 1973.—El Administrador.—11.018-C.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Diego Pérez Ruiz, cuyo último domicilio conocido fué en Caldas de Montbuy, San Pablo,

número 114, que vendido en pública subasta el automóvil «Ford» matrícula Luxemburgo 84436 de que fué usuario y liquidado el parte de faltas 334/1972 en el que esta Aduana le impuso una multa de 16.668 pesetas por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, resulta deudor de la cantidad de pesetas 15.718, que deberá hacer efectivas en la Caja de la Aduana dentro de los tres días siguientes a esta publicación significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora y transcurridos quince días más se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 6 de septiembre de 1973.—El Administrador.—6.240-E.

Por el presente se notifica a don Carlos Hans Schwars, cuyo domicilio actual se desconoce, usuario del automóvil «Austin» matrícula FR-CU-303, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas 141/1973, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de estimar cometida una infracción formal a la Ley por falta de refrendo aduanero en el documento de compra-venta del vehículo, imponiendo una multa de 3.000 pesetas que deberá ser hecha efectiva en el plazo de los tres días siguientes al de esta publicación, pasados los cuales se liquidará el 10 por 100 de demora y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a cubrir el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días siguientes a esta publicación así como reclamación económico administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 6 de septiembre de 1973.—El Administrador.—6.241-E.